INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapeña ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2017
"MANTENIMIENTO DE MOVILES"

Dictamen N° 50/2017

Señor
DRA. LILIAN MARTINEZ DE ALONSO
Directora General INTN

De acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos reglamentarios 21.909/03 y 5.174/05, el Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN), conformado por Resolución, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha procedido a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado:

ID Nº	**337.877**
Sistema de Adjudicación	**Por Lote**
Fuente de Financiamiento	**30 – Recursos Propios**

Con el objeto de determinar las ofertas que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al llamado, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del INTN.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo N° 64 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos a continuación:

1- ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Las firmas que presentaron sus propuestas son:

1. TRAKS-CAR
2. TALLER BALBUENA
3. CONDOR S.A.C.I.
4. CANTERO S.A.

Seguidamente se inicia el acto de apertura de sobre de oferta:

Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
1	GS.87.542.000
2	GS.123.210.000
3	GS.100.000.000
4	GS.25.060.000

Observaciones: La representante de la Empresa CONDOR S.A.C.I deja constancia que las empresas TRAKS-CAR y TALLER BALBUENA no presentaron representante de la Marca para la República del Paraguay y/o sus talleres autorizados para realizar los servicios.
Asimismo el representante de la empresa CANTERO S.A deja constancia que los demás oferentes no presentaron Certificado de Producto y Empleo Nacional.
El representante de la Empresa CANTERO S.A deja constancia que la Empresa TALLER BALBUENA no presenta Declaración Jurada del IVA, Certificado de Cumplimiento Tributario y Certificado de IPS.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

Luis R. Franco
Abogado
Mat. C.S.J. N° 35267

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

2. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

La tabla comparativa de precios de las ofertas, se anexa al presente informe. Las cantidades que se consignan en la tabla comparativa de precios son las que solicitó la Convocante. Los Precios unitarios y totales corresponden, no se registran errores aritméticos.

ANALISIS DE OFERTAS

- **ESTE COMITÉ DECLARA CANCELAR LOS LOTES 2, 3, 4 y 5, BASANDOSE AL ART. 31** "...DE IGUA MANERA, PODRAN CANCELARLACUADO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADA QUE PROVOQUEN LA EXTINCION DE LA NECESIDAD DE ADQUIRIR O ARRENEDAS LOS BIENES, **CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS** O EJECUTAR LAS OBRAS..."; EN BASE A LO MENCIONADA SE CANCELA DICHOS LOTES.

- EN VISTA A LO OBSERVADO EN EL ACTA DE APERTURA POR PARTE DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONDOR S.A.C.I. SOBRE TRAKS-CAR y TALLER BALBUENA, ESTE COMITÉ ANALIZA LO SOLICITADO EN LAS EETT DEL PBC Y ADENDAS RESPECTIVAS, SEGÚN SIGUIENTE IMAGEN:

LOTE NRO: 1

mantenimiento camión mercedes benz 6x2

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	Mantenimiento y reparación de camiones pesados	Unidad	UNIDAD	1

Observación: se aclara que para este lote se requiere que la empresa oferente, su taller y/o talleres deberán estar debidamente autorizados y capacitados por el representante de la Marca para la República del Paraguay y/o sus talleres autorizados para realizar los servicios, reparaciones y mantenimiento a los camiones de la marca Mercedes Benz.

LOTE NRO: 6

mantenimiento camion mercedes benz 6x4

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	Mantenimiento y reparación de camiones pesados	Unidad	UNIDAD	1

Observación: se aclara que para este lote se requiere que la empresa oferente, su taller y/o talleres deberán estar debidamente autorizados y capacitados por el representante de la Marca para la República del Paraguay y/o sus talleres autorizados para realizar los servicios, reparaciones y mantenimiento a los camiones de la marca Mercedes Benz.

Y ANALIZANDO LAS OFERTAS DE LAS MISMAS, SE COMPRUEBA QUE LAS MISMAS NO CUMPLEN LAS EETT DEL PBC Y ADENDAS RESPECTIVAS, YA QUE NO PRESENTA EL CERTIFICADO SOLICITADO (SE ANEXA AL PRESENTE COPIA DE LA ADENDA PUBLICADA EN EL PORTAL DE LA DNCP), Y SE PROCEDE A DESCALIFICAR LAS OFERTAS PARA LOS LOTES 1 y 6 DE LAS MENCIONADAS EMPRESAS

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual:

I.Q. Alba Acosta
Jefe de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

Luis R. Franco
Abogado
Mat. C.S.J. N° 35267

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñaperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

✓ **CONDOR S.A.C.I**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
Otros documentos.		
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	NO	APLICA

Criterio de Evaluación, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

I.Q. Alba Acosta
Jefe Dpto. Env. y Embalajes

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

Luis R. Franco
Abogado
C.S.J. N° 35267

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmamente de la Oferta.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ:

1. **EN VISTA A QUE LOS LOTES 2, 3, 4 y 5, FUERON CANCELADOS INCIALMENTE BASANDONOS EN EL ART 31 DE LA LEY 2051/2017, Y QUE LA EMPRESA OFERENTE CANTERO S.A. SOLO HA COTIZADO ESOS LOTES, NO SE HA PROCEDIDO A LA EVALUACION DOCUMENTAL DE LA OFERTA POR LO MENCIONADO MAS ARRBA.**
2. **EN CAMBIO PARA LAS EMPRESAS OFERENTES, TRAKS-CAR y TALLER BALBUENA, SE MENCIONA:**
   - **EN VISTA A QUE LOS LOTES 2, 3, 4 y 5, FUERON CANCELADOS INCIALMENTE BASANDONOS EN EL ART 31 DE LA LEY 2051/2017.**
   - **Y QUE AMBAS EMPRESAS NO CUMPLEN EN LAS EETT DEL PBC y ADENDAS RESPECTIVAS PARA LOS LOTES 1 y 6.**
   - **NO SE PROCEDIO A LA EVALUCION DOCUMENTAL DE LAS OFERTAS YA QUE AL INICIO DEL DICTAMEN DE EVALUACION YA SE PROCEDIO A LA DESCALIFICACION.**

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo, de conformidad a lo establecido en el Art.26° y en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y el Art. 61° y el Art. 63° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"", los requisitos establecidos en el PBC., se ha constatado que la Empresa, CONDOR S.A.C.I.., cumple con todos los requerimientos legales, también posee la solvencia técnica, económica y capacidad de abastecimiento según lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación resuelve recomendar la Adjudicación de la Empresa:

- ✓ **CONDOR S.A.C.I. para los Lotes 1 y 6, por un monto total de Gs.100.000.000 (guaraníes cien millones) IVA Incluido.**
- ✓ **Cancelar los Lotes 2, 3, 4 y 5, basándose en el Art 31 de la Ley 2051/2017**

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

Luis R. Franco
Abogado
Mat. C.S.J. N° 35267

C.P. Dorlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANALISIS DE PRECIOS

Lote	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Adjudicado
1	mantenimiento camion mercedes benz 6x2	50.000.000	50.000.000
6	mantenimiento camion mercedes benz 6x4	50.000.000	50.000.000

ESTE COMITÉ ACLARA QUE LOS PRECIOS SON FACTIBLES DE ADJUDICACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de diciembre del año dos mil diez y siete.

Es nuestro Dictamen.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

Luis R. Franco
Abogado
Mat. C.S.J. N° 35267

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad